

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11349 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el Sección 1.ª de declaración de concurso 0000316 /2012, referente al deudor Imprenta Moreno, S.L., con CIF B- 06124440, José Antonio Moreno García, con DNI 05.118.800-N, Catalina González Plata, con DNI 06.949.722-L, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.-Remítase asimismo copia en formato CD, al Colegio de Procuradores de Badajoz, para la referida publicidad.

Badajoz, 14 de marzo de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130013830-1